

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 26 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). (PP. 1741/2023).

De conformidad con lo previsto en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: AAU/CA/015/23.

Con la denominación: «Gasoducto para transporte de biometano entre C.M. Miramundo y POS K-07 Gasoducto Tarifa-Córdoba».

Promovido por: Enagás renovable, S.L., en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz.

Con el fin de obtener: Autorización ambiental unificada.

Para tal fin, podría ser necesaria la ocupación de las siguientes vías pecuarias del término municipal de Medina Sidonia:

Padrón del Pozo del Rincón.
Colada del Cernícalo en Esparraguera.
Padrón del Cernícalo.
Colada de los Almeriques.
Colada del Pozo Largo.
Colada del Camino de Arcos.
Colada de la Esperilla.
Colada de la Bolcada.
Padrón de la Higuera o Escorbaina, de Paterna y de Malverde.
Colada de la Piedra del Barco.
Cañada Real de Algeciras.
Colada del Camino de Puerto Real a Granada.
Padrón de Maluza.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la pagina web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

donde se podrán consultar tanto el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 26 de abril de 2023.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.